

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

Edicto emitido por Francisco Javier González López, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Fuensalida (Toledo) relativo al anuncio de la subasta notarial de vivienda habitual.

Yo, Francisco Javier González López, Notario, hago constar que en mi Notaría, sita en Fuensalida (45510-Toledo), calle Merás, número 21, piso segundo, puerta D, teléfono 925784720, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada sita en Camarena (Toledo):

Uno.-Urbana. Parcela de terreno señalada con el número treinta y siete en la calle indicada con la letra J, en la Urbanización Montevejo, en término de Camarena. Hoy calle Saturno, número 26. Ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados (464 metros cuadrados). Linda: Frente u Oeste, calle J; derecha entrando, parcela 38; izquierda, parcela número 36, y fondo, finca de Antonio Salvador Robles.

Sobre la descrita parcela, se ha construido la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, que se compone de dos plantas, con la siguiente distribución:

Planta baja, porche, hall, salón-comedor, aseo, cocina.

Planta alta, tres dormitorios y un cuarto de baño.

Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Siendo de ciento treinta y cuatro metros con setenta y cinco decímetros cuadrados la superficie construida en la que está incluido además un garaje adosado a la planta baja.

La construcción es de cimientos, estructura y muros de fábrica de ladrillo y la cubierta de teja.

Linda por todos los aires con la parcela donde está enclavada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.942, libro 96, folio 22, finca número 5.385, inscripción décima. Referencia catastral: 5141714VK0454S0001IJ.

Procediendo a la subasta que tendrá lugar en mi Notaría, en las siguientes condiciones:

Se realizará una única subasta que se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario:

1.-La subasta tendrá lugar el próximo día 31 de julio de 2012, a las 10,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 250.300 euros.

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

3.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10,00 a las 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en las subastas, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Fuensalida 12 de junio de 2012.-El Notario, Francisco Javier González López.

N.º I.-4940